BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256020001893
Fecha: 05-03-2025
20256020001893

MEMORANDO

602

Bogotá D.C. 5 de marzo de 2025

PARA: **FRANK JAMIR CUADROS GUATAQUIRÁ**
LUIS LEONARDO ASCENCIO MOZO
KATHERINE JOHANA NEMOCON VALENZUELA

DE: **VICTOR HUGO HUERTA PRADA**
Alcalde Local de Engativá

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR PARA LA CESIÓN DEL CONTRATO DE INTERNVENTORIA 795 DE 2024.

De conformidad con el memorando 20256020001823, mediante el cual se ordenó adelantar el proceso correspondiente para la cesión total del contrato de interventoría 795 de 2024, se hace necesario designar comité evaluador integrado por miembros de la Administración Local, que según sus perfiles e idoneidad estén en condiciones de evaluar la propuesta presentada de acuerdo a lo requerido en los pliegos de condiciones debidamente publicados en la plataforma SECOP II, lo anterior conforme lo establecido en el capítulo cuarto (4) del manual de contratación local "COMPETENCIAS Y FUNCIONES INTERNAS EN MATERIA DE CONTRATACION".

Por lo anterior se designan como miembros del comité evaluador a:

PARTE TECNICA:
FRANK JAMIR CUADROS GUATAQUIRÁ
Profesional infraestructura – FLDE
PARTE FINANCIERA:
LUIS LEONARDO ASCENCIO MOZO
Profesional despacho – FDLE
PARTE JURIDICA:
KATHERINE JOHANA NEMOCON VALENZUELA
Abogada contratación – FLDE

Reúnase el comité evaluador en forma obligatoria con el fin de adelantar la verificación de la propuesta presentada para la cesión del contrato de interventoría 795 de 2024. El comité evaluador deberá realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación pública, con el fin de recomendar al Alcalde Local el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

Cordialmente,

VICTOR HUGO HUERTAS PRADA
Alcalde Local
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Katherine Nemocón – Abogada contratación
Revisó: Carolina Morris – Coordinadora contratación
Aprobó: Jesús David Diaz - Asesor Despacho